

MEMORANDUM D.A.J. N° 247/2025.

A : C.P. ADRIANA ENCINA.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

DE : ABG. CARLOS E. FARIÑA, *Encargado de Despacho* (Res. 177/25).
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

REF. : *Remitir Informe Jurídico del Sobre N° 2 - LLAMADO MOPC N° 70/2024*
LPI DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE Y
SERVICIOS URBANOS. ID N° 449.366. CEO N° 76/2025. D.A.J. N° 427/2025.

FECHA : 12 de febrero de 2025

Me dirijo a Usted, en relación al Memorándum CEO N° 76/2025 del 11 de febrero del 2025, por el cual se informó que se encontraban disponibles para su evaluación, los documentos correspondientes a la apertura del sobre N° 2 del llamado de referencia.

Consecuentemente, se remite el Informe Jurídico del Sobre N° 2 el cual contiene (2 páginas) y que corresponde a la evaluación de la Carta de Oferta – Parte Financiera del oferente habilitado para la apertura del sobre supra mencionado.

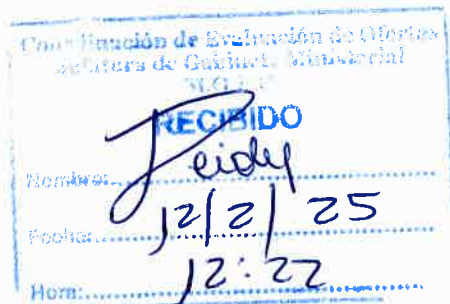
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla atentamente.


Mgtr. Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. N° 50.067


Mayra A. Cáceres
Abogada
Mat. C.S.J. N° 70.350




ABG. CARLOS E. FARIÑA RUIZ DÍAZ
Coordinación de Contratos, Convenios
y Acuerdos
DAJ - MOPC



INFORME JURÍDICO DEL SOBRE N° 2- DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL 2025

REFERENCIA: Verificación del Sobre N° 2. LLAMADO N° 70/2024 LPI DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE Y SERVICIOS URBANOS CON ID N° 449.366. CEO N° 76/2025. D.A.J N° 427/2025.

I. ANTECEDENTES:

- **Acta de Apertura del Sobre N° 2:** llevada a cabo en el Salón de Actos del Tercer Piso del Edificio Central del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en fecha 11 de febrero del 2025. En la misma se dejó constancia de cuanto sigue: "...1. La propuesta de precio del oferente pasa al resguardo de la Coordinación de Evaluación de Ofertas, dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial. (SIC).

- **Memorándum CEO N° 76/2025 del 11 de febrero del 2025,** de la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, por el cual se solicitó la designación de asistentes técnicos profesionales responsables de llevar a cabo la calificación y evaluación de las ofertas presentadas y se informó que los documentos se encontraban disponibles en la Coordinación para su evaluación correspondiente al:

1. **CONSORCIO TYCIV II, integrado por INGENIERÍA DE TOPOGRAFÍA Y CAMINOS S.A (T&C S.A) y CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A (CIVSA).**

II. ANÁLISIS DE LA CARTA DE OFERTA-PARTE FINANCIERA:

Cabe mencionar que, conforme a lo establecido en la IAO 2.1 de la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), la normativa aplicable al presente proceso se rige bajo el "Documento GN-2349-9 "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo".

Al respecto, el procedimiento licitatorio se encuentra financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con los fondos del Préstamo N° 4.700/OC-PR, Ley 6424/2019.

Asimismo, en el marco de la evaluación de la propuesta presentada por el **CONSORCIO TYCIV II, integrado por INGENIERÍA DE TOPOGRAFÍA Y CAMINOS S.A (T&C S.A) y CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A (CIVSA)**, se verificó la CARTA DE OFERTA-PARTE FINANCIERA en observancia a los requisitos establecidos en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO); Sección II Datos de la Licitación (DDL) y la Sección V "Formularios de la Licitación- Calificación de los Oferentes".

De dicha verificación se desprende que, se procedió a evaluar la Carta de Oferta-Parte Financiera, a fin de comprobar la representación legal del Consorcio evaluado, de lo cual se desprende que fue firmado por el representante legal Francisco J. Griño Troche.

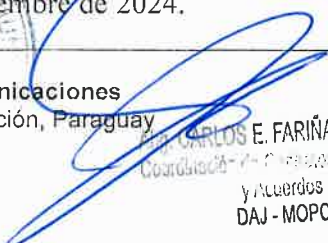
Así también, se analizó el documento al efecto de verificar si se encuentra llenado de acuerdo al formato establecido en la Sección V "Formularios de la Licitación- Calificación de los Oferentes", resultando que los integrantes del **CONSORCIO TYCIV II**, presentaron el documento solicitado conforme a lo indicado por el PBC en la Sección mencionada.

Finalmente, se informa que el análisis legal de los documentos requeridos en los criterios jurídicos del PBC, fue realizado por esta Dirección en la instancia previa a la presente evaluación, correspondiente a la evaluación de la Parte Técnica, según consta en el Informe Jurídico remitido por medio del Memorándum DAJ N° 2777/2024 del 29 de noviembre de 2024 y el Memorándum DAJ N° 2029/2024 del 20 de diciembre de 2024.


Mgtr. Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. N° 50.067


Mayra A. Cáceres
Abogada
Mat. C.S.J. N° 70.359

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000


Carlos E. Farina Ruiz Díaz
Coordinador de Contratos, Convenios
y Acuerdos
DAJ - MOPC

En dicha oportunidad, el Consorcio evaluado presentó la totalidad de los documentos legales solicitados en las bases de la licitación.

III. CONCLUSIÓN:

Habiendo procedido a la verificación del Sobre N° 2 del **CONSORCIO TYCIV II, integrado por INGENIERÍA DE TOPOGRAFÍA Y CAMINOS S.A (T&C S.A) y CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A (CIVSA)**, de acuerdo a lo determinado en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO); Sección II Datos de la Licitación (DDL) y la Sección V "Formularios de la Licitación- Calificación de los Oferentes" del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, se sugiere al Comité de Evaluación de Ofertas **PROSEGUIR** con los trámites pertinentes, considerando que la Carta de Oferta- Parte Financiera presentada por el Consorcio, **CUMPLE** con los criterios señalados así como con su normativa aplicable "Documento GN-2349-9 "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo" financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con los fondos del Préstamo N° 4.700/OC-PR, Ley 6424/2019.

Atentamente.


Mgtr. Patricia Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. N° 50.067


Mayra Cáceres
Abogada
Mat. C.S.J. N° 70.359




Abg. CARLOS E. FARIÑA RUIZ DÍAZ
Coordinación de Contratos, Convenios
y Acuerdos
DAJ - MOPC